



JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN CHINCHIPE



SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN CHINCHIPE.

Ofi. Nro. 17- JCPDCCH-2024-GDMCCH
Zumba, 14 de marzo del Año 2024

DR. Carlos Ulloa
FISCAL DE ZAMORA CHINCHIPE CON SEDE EN LA CIUDAD DE ZUMBA
Presente

De nuestra consideración

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Chinchipe y a su vez deseándole éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio de la presente me permito informarte que a nuestro despacho llegó un informe emitido por la Lcda. Maritza Quezada Roa, profesional del DECE.

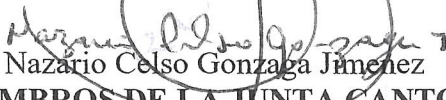
En dicho informe hace mención que la niña que corresponde a los nombres de Keyla Fabiola Abad Abad de 13 años de edad se encuentra en estado de gestación del señor Byron Rodríguez quien frisa los 17 años de edad, como los hechos narrados en el presente informe podría configurarse en un posible delito conforme lo establece el Art. 171 numeral 3 del Código Orgánico Integral Pena.

Particular que me permito informar para los fines legales pertinentes:

1.- Adjunto a la presente el informe correspondiente

De ser el caso se nos notificara en el correo de la Junta proteccionderechos@gadchinchipe.gob.ec

Atentamente


Abg. Nazario Celso Gonzaga Jimenez
MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL
CANTÓN CHINCHIPE.



GE FISCALIA GENERAL DEL
FISCALIA PROV. DE ZAM
FISCALIA DE ZUMBA

RECIBIDO

En - 2 -
Zumba, 14 de 03 del 2024
16H30
(f) El Secretario de Fiscal



JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN CHINCHIPE



SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN CHINCHIPE.

Ofi. Nro. 16- JCPDCCH-2024-GDMCCH
Zumba, 14 de marzo del Año 2024

DR. Carlos Ulloa

FISCAL DE ZAMORA CHINCHIPE CON SEDE EN LA CIUDAD DE ZUMBA

Presente

De nuestra consideración

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón ChinchiPE y a su vez deseándole éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio de la presente me permito informarte que a nuestro despacho llego un informe emitido por la Lcda. Deli Esperanza Collaguazo Yaguana, Docente tutor de la Escuela Ciudad de Zumba.


Quien hace conocer lo siguiente: La niña no asistió a clases el día lunes 4 de marzo de 2024, por lo cual yo me comuniqué con la señora madre de familia y ella me dijo lo siguiente: "Mi hija se salió de la casa para irse con el novio que corresponde a los nombres de **Kevin Gómez**, y luego de eso yo me fui a verla a Chito y la encontré que ya a estado viviendo on el novio, y ella dijo que no va a venir porque ella se ha ido con su propia voluntad. Y yo estoy preocupada porque el joven con el que se ha ido mi hija es mayor de edad. Y ella dijo que no se quiere ir porque ella esta con su propia voluntad y que haga lo que hag así ponga la denuncia ella no se va ir porque ella quiere estar con el"

De lo antes indicado señor fiscal la niña no esta en condiciones de decidir por si sola ya que a la fecha la señorita **Anaheli Lizbeth Puchaicela Vega** frisa los 13 años, faltándole 35 días para cumplir los catorce años. Por lo que pridría configurarse en un posible delito conforme lo establece el Art. 171 numeral 3 del Código Orgánico Integral Penal.

Particular que me permito informar para los fines legales pertinentes:

De ser el caso se nos notificara en el correo de la Junta proteccionderechos@cauchinchi.pe

Atentamente


Abg. Nazario Celso Gonzaga Jimenez
**MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL
DE PROTECCION DE DERECHOS DEL
CANTON CHINCHIPE.**

**JUNTA CANTONAL DE
PROTECCION DE DERECHOS
DEL CANTON CHINCHIPE**

JE FISCALÍA CENTRAL DEL
FISCALÍA DE ZAMORA
FISCALÍA DE CONCEL

RECIBIDO

En - 3 -

del 14 de - 03 - del 2024



El Secretario de Fiscal



JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN CHINCHIPE



Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Chinchipe
Zumba 15 de mayo del 2024
Oficio Nro. 40- JPCPCCH- Z-2024-GADMCCH

Dr. Carlos Alberto Ulloa Benítez
FISCAL DE ZAMORA CHINCHIPE CON SEDE EN LA CIUDAD DE ZUMBA
Presente

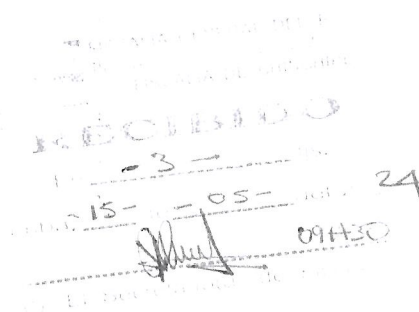
De nuestra consideración

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Chinchipe y a su vez deseándole éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Mediante oficio FPZC-FEVG1-1971-2024-000133-0 de fecha 2024-04-25, su Autoridad dispuso se proceda a emitir un informe dentro de la Investigación Previa Nro. 190201822050004 que se tramita en su despacho por el presunto delito de Abuso Sexual en contra de la victima de iniciales J. C.Y.Y y acatando el mismo me permito adjuntar el informe emitido por la Psicóloga Clínica Lcda. Jhoana Sulay García Quito. Particular que me permito informarle para los fines legales pertinentes.

Atentamente

Abg. Nazario Celso Gonzaga Jiménez
MIEMBRO DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL
CANTON CHINCHIPE (ENCARGADO)



DIRECCION: CALLE COLON Y ORELLANA / TELEFONOS -072-308-029/ 072-308-239/ E-MAIL:
proteccionderechos@gadchinchipe.gob.ec
ZUMBA - CANTON CHINCHIPE - PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE



JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN CHINCHIPE



Oficio Nro.73-2024 JCPDCCH
Zumba 28 de agosto del año 2024

Dr. Carlos Ulloa

FISCAL DE ZAMORA CHINCHIPE CON SEDE EN LA CIUDAD DE ZUMBA
Ciudad

De mi consideración

Por medio de la presente reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Chinchipe, y a su vez le deseamos éxitos en sus actividades que desempeña diariamente en beneficio de la Institución a la cual usted muy acertadamente representa.

Y a su me permito adjuntar a la presente el informe de la psicóloga clínica solicitado por su Autoridad dentro de la Indagación Previa Nro. 190201824040009.

Por la atención que se le dé a la presente mi más sincero agradecimiento.

Atentamente

Abg. Nazario Celso Gonzaga Jiménez
MIEMBRO DE LA JUNTA CANTONAL DE
PROTECCION DE DERECHOS ENCARGADO

**JUNTA CANTONAL DE
PROTECCIÓN DE DERECHOS
DEL CANTÓN CHINCHIPE**

SECRETARÍA GENERAL DE
FISCALÍA DE ZAMORA CHINCHIPE
FISCALÍA DE ZAMORA CHINCHIPE

RECIBIDO

En _____ de _____
a las _____ de _____ de 2024
15/120